



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de mayo de 1994.-

Visto lo solicitado por la Cámara del Trabajo,

SE RESUELVE:

a) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1994- los alcances de la resolución N° 1474/93 referente a la contratación de 1 agente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de oficial (secretario privado) para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 36.-

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

c) En caso de que los agentes contratados, pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION